



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuvo a la vista el 20/12/2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Miriam Celeste STANG*  
Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento  
Registro y Comunicaciones  
Ministerio de Educación

USHUAIA,

24 ABR 2012

VISTO la Nota Informe N° 008/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN TIC HISTORIA", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", durante los meses de octubre y diciembre de 2011, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que tuvo como objetivo brindar una perspectiva didáctica concreta para aplicar en la clase de historia, acompañando el ingreso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la Escuela; como así también incluir material de lectura y debate para intercambiar opiniones sobre los problemas vinculados a la enseñanza de la historia en el marco de la introducción al nuevo modelo de trabajo, permitiendo la incorporación del modelo 1:1 en la enseñanza de la historia para elaborar las secuencias didácticas incorporando las herramientas y programas que nos ofrecen las netbooks.

Que estuvo destinado a docentes de Historia del Nivel Secundario de la Educación Provincial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN TIC HISTORIA", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", durante los meses de octubre y diciembre de 2011, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1180

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. <i>ne</i>
R.
A.

*Sandra Isabel MOLINA*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

*Declaración de Interés*